

DECRETO

Expediente nº: 8964/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/017
INCORPORACIÓN DE REMANENTES PROYECTOS FINALIZADOS

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, mediante Expediente de Gestiona 8964/2026 solicita la incoación de un expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes por un importe total de 329.908,42 euros, a fin de continuar la tramitación de los siguientes proyectos de gastos que se encuentran financiados con recursos ingresados:

2001/2/INVER/1 INVERSIONES FINANCIADAS APROVECHAMIENTOS MEDIOS

2002/2/INVER/2 INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMOS

2002/2/INVER/4 INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMOS

2003/2/INVER/2 INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMOS

2003/2/INVER/3 INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMOS

2004/2/INVER/1 INVERSIONES FINANCIADAS APROVECHAMIENTOS MEDIOS

2004/2/INVER/3 INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMOS

2005/2/PALOM/1 PROYECTO REPARCELACIÓN EL PALOMAR

2005/2/INVER/3 INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMOS

2005/2/INVER/4 INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMOS

2005/2/EXPT2/1 INVERSIONES FINANCIADAS EXP MODIF NUM.2

2005/2/PARCE/1 INVERSIONES FINANCIADAS CON ENAJENACIÓN PARCELAS



2006/2/RONDA/1 EXPROPIACIÓN PARCELAS RONDA DEL FERROCARRIL

2006/2/INVER/2 INVERSIONES 2006 FINANCIADAS CON PRÉSTAMO

2007/2/INVER/2 INVERSIONES PRESUPUESTO 2007

2008/2/INVER/2 PRÉSTAMOS INVERSIONES PRESUPUESTO 2008

2008/2/EXPT3/1 INVERSIONES EXPEDIENTE MODIF. CRÉDITOS NUM. 3

2010/2/EXPT1/1 INVERSIONES EXPEDIENTE MODIF. CRÉDITOS NUM. 1

2010/2/DEPOR/1 OBRAS EN EDIFICIO CONCEJALIA JUVENTUD Y DEPORTES

2011/2/EXPT5/1 INVERSIONES EXPEDIENTE MODIF. CRÉDITOS NUM. 5

2013/2/AFECC/1 INVERSIONES FINANCIADAS APROVECHAMIENTOS MEDIOS

Se hace por tanto necesaria la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos en la modalidad de Incorporación de Remanentes, que resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, en los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, que se encuentran ingresados, por lo que serán financiados con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 87010 "Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada".

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2389 de 8 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, leído y conocido el Informe de Intervención, y en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, **HE RESUELTO** la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos **1/017**, en la modalidad de Incorporación de Remanentes, procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de **329.908,42** euros procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Org. Económica Denominación Importe

15110 6007104 Expropiación de terrenos - Planeam. y G. Urban. 13.000,00

15110 6090100 Liquidación urbanización El Palomar-Plan.y Gest.Urban. 58.080,37

17110 6090400 Parque La Paz Valdelagrana, liquida.---Parques y Jardines 123.001,96



15320 6096700 Urbanización y reurbanización - Vías Públicas 72.476,61

15320 6096800 Plan de Barrios - Vías Públicas 7,20

15320 6190003 Arreglos Plaza Peral --- Vías Públicas 533,62

15320 6190103 Tratamiento de alcorques -- Vías Públicas 0,58

15320 6191000 Eliminación de barreras arquitectónicas ---Vías Públicas 0,01

15320 6192800 Honorarios y dirección de proyectos ---Vías Públicas 0,01

15210 6220000 Rehabilitación viviendas C/ Valdés, 25 -- Vivienda 0,20

24170 6220000 P. Ma'arifa: reh. Nav. Enferm. Hospitalito - promoc. Econ. 12.266,03

33710 6220000 Redacción Proyecto Obras en Plaza de Toros - Pza. de Toros 1.053,51

43120 6220000 Obras mercado abastos - Mercados 15.293,97

93310 6220000 Reh. y ampl. antigua Casa Consist. - Gestión Patrimonio 336,41

93310 6220100 Obras en edificios municipales-Gestión del Patrimonio 11.736,22

33610 6220300 Est .integ. y geotéc. Monast. de la Victoria---Patrim. Hco. 0,01

15210 6220500 Rehabilitación Santa Clara, 40 --- Vivienda 0,18

34211 6221400 P. y 1ª fase piscina cubierta Zona Norte - Piscinas Mpales. 70,68

92012 6230000 Climatización de dependencias -- Serv. Grales. no clasifica 0,01

13210 6230100 Adquisición armas reglamentarias - Policía Local 119,95

33610 6230100 Equipamiento ---Patrimonio Histórico 44,31

33311 6230400 Equipamiento -- Teatro Municipal Pedro Muñoz Seca 5,38

33220 6230000 Construcción rampa metálica - Archivo Municipal 943,80

17110 6250000 Mobiliario Urbano --- Parques y Jardines 918,01

92010 6250000 Mobiliario -- Serv. Grales. Admón. General 2,00

43210 6250001 Mobiliario, eq. y otros eneses - Act. y prom. turística 4.693,36

92010 6250006 Mobiliario dependencias mpales.-Serv. Grales. Admon. Gral. 2.312,57

16210 6250100 Adq. islas soterr. de contened.---Rec., Elim. y Trat. Res. 4.376,73

92012 6250100 Mob. nuevo Ayto. y depend. Mpales.--Serv. Grales. no Clas. 233,27

16210 6250200 Adq. islas soter. conten. casco hco.---Rec., Elim. Y T. Res. 72,53
17110 6256800 Mobiliario Parques Infantiles ---Parques y Jardines 3.795,77
34010 6320000 Obras edificio Concejalía---Servicios Generales de Deportes 1.530,00
15320 7610303 Aport. Diputación Prov. Planes Prov. 2008 -- Vías Públicas 3.003,16

TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES 329.908,42

FINANCIACIÓN:

Económica Denominación Importe

87010 Remanente para gastos con financiación afectada 329.908,42

TOTAL FINANCIACIÓN 329.908,42

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

